

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



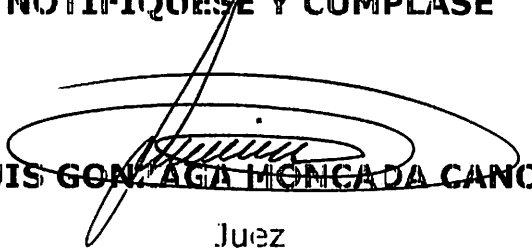
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiseis (26) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00015-00
DEMANDANTE: CIRO ALFONSO SOLOZA ALVARADO Y OTROS.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TAME-DEPARTAMENTO DE ARAUCA-HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA-ESE MORENO Y CLAVIJO HOSPITAL DEL SARARE
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

**Juzgado Primero Administrativo
de Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
Nº. 06 de fecha 27 de enero de 2016.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez